OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT. 800.095.728-2

Florencia 04 de noviembre de 2022

Doctor (a)
CARMEN HELENA VEGA VALENCIA
Subsecretaria de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud,
Alcaldía de Florencia
Ciudad

Asunto: Designación de Supervisión.

Respetuosamente me permito manifestarle que de conformidad al cargo que ostenta deberá seguir realizando la supervisión del Contrato de Transporte Nº 20220888 del 03 de noviembre de 2022, suscrito con TRASPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS BIC para lo cual anexo copia del certificado de disponibilidad, propuesta económica, contrato, registro presupuestal, Pólizas su aprobación y recibos de pago de estampillas.

De conformidad en el numeral 10 del estudio previo, y lo dispuesto en el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, las funciones del supervisor están relacionadas con la vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; razón por la cual usted en calidad de supervisor designando, debe cumplir con sus funciones en los términos en los que establece la ley.

A su vez, el artículo 53 de la ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCION), las personas que incumplan con dichas obligaciones serán responsables solidariamente con el contratista por daños y perjuicios que causen a la entidad y serán acreedores de las sanciones e inhabilidades de la ley de acuerdo a lo preceptuado por la ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, según Corresponda.

Recuerde que su parte en la supervisión contractual es fundamental para su normal desarrollo, para lo cual debe en primera instancia suscribir el acta de inicio, así mismo; es requisito exigible el seguimiento y allego de los informes de cumplimiento o reporte de posibles incumplimientos, como soporte de los pagos y liquidaciones respectivas del contrato del cual usted es supervisor.

Estaremos atentos al desempeño de esta designación.

Cordialmente,

JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Jefe Oficina Asesora jurídica con funciones delegadas para contratar. Resolución no 0336-22-04-2021.

Proyectó:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó y Aprobó:	Sara Gabriela Duran Rojas	Cargo	Asesor G.I.T Contración	Firma	